

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I011/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIO ANEXO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción I, 41, 58, 59, 60 fracción, 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2022 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil veintidós**, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/89038097452> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Domingo Antonio Moreno Ocaña	Vocal

En este acto, el Secretario Técnico del Comité hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. MARIO ALBERTO CHONG PEREZ**, en representación del Órgano Interno de Control de este Instituto, de igual forma, se encuentra presente el **C. DARWIN ALFONSO ESPINOSA GALVEZ**, en representación de **PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU**, el **C. EMILIO SERRANO MENDOZA**, representante de **UNIÓN CRACK, SA DE CV** y por último la **C. BEATRIZ ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en representación de **SA DE CV, Z FUERZA COMERCIAL**.

Por otro lado, se da constancia con fundamento en lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 06 de diciembre del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, al correo ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx, sin que se presentaran a la sesión convocada. Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 05 de diciembre de 2022, mediante la Décima Primera Sesión Ordinaria No IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/011/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de Revisión de la Licitación Restringida No IEPC/CAABMyCS/OA/IO11/2022, **relativa a la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Persianas del Edificio Principal y Edificio Anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**
2. Con fecha 05 de diciembre de 2022, se les hizo la invitación para participar en el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida No IEPC/CAABMyOA/IO11/2022", relativa a la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Persianas del Edificio Principal y Edificio Anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; a las Empresas, **PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, SA DE CV, Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV y UNIÓN CRACK, SA DE CV.**
3. De conformidad con las Bases de la presente Licitación, con fecha 08 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.
4. Con fecha 09 de diciembre, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/84095646976> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, en la cual se dio cuenta que dentro del plazo establecido, no se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos, **de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyOA/IO11/2022.**
5. Con fecha 14 de diciembre de 2022, mediante de conformidad con las bases de la presente Licitación Restringida, el Comité se reunió a efecto de llevar a cabo la presentación, apertura y revisión de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMYCS/OA/IO11/2022, **relativa a la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Persianas del Edificio Principal y Edificio Anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**
6. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2. de las bases de la licitación ya mencionada, durante el horario establecido de 11:20 a 11:50 horas, la Oficialía de Partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:
 - **Siendo las 11:39 horas, el C. DARWIN ALFONSO ESPINOSA GALVEZ, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU.**
 - **Siendo las 11:40 horas, el C. EMILIO SERRANO MENDOZA, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, UNIÓN CRACK, SA DE CV .**
 - **Siendo las 11:44 horas, la C. BEATRIZ ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, SA DE CV, Z FUERZA COMERCIAL.**

Tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con los artículos 60, fracción XII y 61 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto determinó que los participantes **PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, UNIÓN CRACK, SA DE CV y SA DE CV, Z FUERZA COMERCIAL;** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I a la XVIII de las Bases de la Licitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/IO11/2022, **relativa a la Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Persianas del Edificio Principal y Edificio Anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.** Quedando sujetos a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área

requiriente, quien presentó sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos presentados por el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
Z FUERZA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>MEJOR PRECIO OFERTADO.</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
UNIÓN CRACK, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO Y 50% FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, Y HASTA 15 DIAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, SA DE CV	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SITO EN PERIFÉRICO SUR PONIENTE, NÚMERO 2185, COL. PENIPAK, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P.29060.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTIPO Y 50% FINIQUITO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, Y HASTA 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.</p>

En cuanto a la parte técnica: las participantes **PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, SA DE CV, Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV y UNIÓN CRACK, SA DE CV.** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2, fracciones I a la XVIII, de las bases de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1011/2022, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

LOTE	PARTICIPANTES		
	Z FUERZA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	UNIÓN CRACK, SA DE CV	PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, SA DE CV
SUBTOTAL	\$ 543,099.75	\$ 552,962.14	\$ 554,762.72
I.V.A. 16%	\$ 86,895.96	\$ 88,473.94	\$ 88,762.04
TOTAL	\$ 629,995.71	\$ 641,436.08	\$ 643,524.76

La licitante **PROVEEDORA E INSUMOS CARIBU, SA DE CV**; cotiza por el **LOTE 1**, un subtotal de \$554,762.72 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 72/100 M.N.). Un IVA de \$88,762.04 (Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 04/100 M.N.). y un monto Total de \$643,524.76 (Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 76/100 M.N.) con una vigencia de precios de 15 días contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas.

La licitante **Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV**; cotiza por el **LOTE 1**, un subtotal de \$543,099.75 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Noventa y Nueve Pesos 75/100 M.N.). Un IVA de \$86,895.96 (Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 96/100 M.N.). y un monto Total de \$629,995.71 (Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 71/100 M.N.) con una vigencia de precios de 30 días contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas.

La licitante **UNIÓN CRACK, SA DE CV**; cotiza por el **LOTE 1**, un subtotal de \$552,962.14 (Quinientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 14/100 M.N.). Un IVA de \$88,473.94 (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 94/100 M.N.). y un monto Total de \$641,436.08 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 08/100 M.N.). con una vigencia de precios de 30 días contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas.

De lo anterior, se desprende que la licitante **Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV**; presenta la cotización más baja, con una **Total de \$629,995.71 (Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 71/100 M.N.) con una vigencia de precios de 15 días contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas.**

En razón de lo anterior, este Comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 60, fracción XII y 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos, la **Contratación del Servicio de Suministro e Instalación de Persianas del Edificio Principal y Edificio Anexo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.** a la empresa **Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV.** por un **Total de \$629,995.71 (Seiscientos Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 71/100**

M.N.) con una vigencia de precios de 15 días contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas.

SEGUNDO.- Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución al participante **Z FUERZA COMERCIAL, SA DE CV.** que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
PRESIDENTA



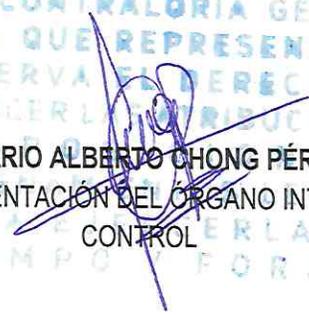
C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. DOMINGO ANTONIO MORENO OCAÑA
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Licitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1011/2022, celebrada el 16 de diciembre del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/89038097452>.